



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

29 de marzo de 1999

Núm. 224 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 280
Cortes Generales, Serie A, núm. 277
Núm. exp. 110/000225)

ACUERDO

610/000224 Entre el Reino de España y la República de Perú sobre cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000224

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 29 de marzo de 1999, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que el **plazo para la presentación de cualquier tipo de**

propuestas terminará el próximo día 12 de abril, lunes.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 277, de fecha 21 de diciembre de 1998, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 29 de marzo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.